



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-24329061-APN-DD#ME - DECLARACIÓN INTERÉS EDUCATIVO.

VISTO el Expediente N° EX-2017-24329061-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO solicita la declaración de interés educativo a favor del VIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE PEDAGOGÍA "LA INNOVACIÓN Y EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN PARA UN MUNDO PLURAL", que se llevará a cabo los días 14 al 17 de agosto de 2018, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que este evento es organizado colectivamente con el Núcleo Interdisciplinario de Formación y Estudios para el Desarrollo de la Educación (NIFEDE) conjuntamente con la cátedra UNESCO "Educación y Futuro en América Latina. Reformas, cambios e innovaciones" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y la Sociedad Española de Pedagogía.

Que este Congreso se lleva a cabo en Latinoamérica desde el año 2010 y es continuación de las ediciones desarrolladas en los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y en la REPÚBLICA DE CHILE, con una periodicidad cuatrienal.

Que este Congreso tiene como objetivos fortalecer la cooperación y colaboración científica entre España e Iberoamérica en materia de desarrollo e investigación educativa brindando un espacio de intercambio y debate respecto de las investigaciones e innovaciones en la materia, promover la presentación de experiencias pedagógicas innovadoras desarrolladas dentro y fuera de los sistemas educativos, a fin de propiciar mejoras y transformaciones en los respectivos ámbitos.

Que el evento está dirigido a investigadores y profesionales de la educación, docentes y directivos de establecimiento educativos, funcionarios y técnicos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, y toda persona interesada en participar de las actividades dispuestas por los organizadores, de acuerdo con la finalidad del Congreso.

Que el evento se desarrollara bajo las modalidades de conferencia, paneles, simposios, talleres, comunicaciones orales, posters y presentaciones.

Que es política de este Ministerio apoyar aquellas acciones tendientes a generar espacios de cooperación,

intercambio y debate, que enriquezcan el desarrollo y la investigación científica, en pos de contribuir al mejoramiento de las políticas en materia educativa.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha emitido su opinión favorable.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios (t.o 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés educativo el VIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE PEDAGOGÍA "LA INNOVACIÓN Y EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN PARA UN MUNDO PLURAL", organizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, a realizarse los días 14 al 17 de agosto de 2018, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO deberá dejar constancia en el material de difusión que realice, que el evento cuenta con la declaración de interés educativo de esta jurisdicción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.